



RIO GALLEGOS, 01 Julio, 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.432/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por la Sra. Directora del Programa de Formación de Grado de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, mediante la cual solicita se autorice un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Geografía Humana - Orientación: Población, a fin de cubrir la asignatura Geografía de la Población;

QUE tal requerimiento se fundamenta en el hecho de que no se renovó el contrato a la docente Cristina ZAVATTI, quien habiendo sido notificada, no se hizo presente para la firma de su renovación;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, quien solicita además conformar la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE a Fs. 06 vuelta obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE a Fs.09 obra Despacho N° 081/06 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos, autorizando dicho llamado, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Geografía Humana Orientación: Población, a fin de cubrir la asignatura Geografía de la Población, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1º, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Alicia CACERES, Dr. Alejandro SCHWEITZER, Prof. Ilse ESTIGARRIBIA en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Elba MARTINEZ.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

430



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG